



Programa Iberoamericano para el Desarrollo y Modernización de la Educación Técnico Profesional.

Informe de Gestión 2008

Sonsonate, El Salvador, 19 de Mayo 2008



Mandatos de las Cumbres

En la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Bariloche, 1995) la educación es declarada como *un elemento esencial de la política social y del desarrollo económico*. Entre las conclusiones de este encuentro se subraya la necesidad de revisar los modelos tradicionales de Formación Técnico Profesional y de capacitación laboral con el fin de que los mismos contribuyan eficientemente a la adquisición de conocimientos y competencias relevantes para el ejercicio de las actividades profesionales. En este sentido, cabe señalar que con el término “Educación Técnico Profesional” (ETP) se hace referencia a la educación, formación y/o capacitación técnico profesional y/o ocupacional que gestionan las administraciones educativas y laborales.

Esta concienciación en el seno la Cumbre Iberoamericana acerca de la importancia de la educación básica y de la Formación Técnico Profesional en los procesos de desarrollo socioeconómico y humano de los pueblos, unida al convencimiento de que los gastos en educación deben ser considerados como inversión social, se materializó en la aprobación de una serie de Programas Educativos entre los cuales se encuentra el Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño de la Formación Profesional (IBERFOP).

El Programa IBERFOP fue por tanto aprobado por la V Cumbre Iberoamericana en 1995, quedando su gestión y administración a cargo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y siendo su Coordinación General asignada al Ministerio de Educación y Cultura de España.

IBERFOP constituyó una iniciativa de cooperación que promovió la transferencia de metodologías de diseño de sistemas y currículos de Formación Técnico Profesional. Dichas metodologías se basaron en las experiencias de los países Iberoamericanos, en los que se están aplicando, y se refieren a la identificación de las competencias laborales requeridas por los sistemas sociales y productivos, al desarrollo curricular de sus formaciones asociadas, a su evaluación y certificación, y a la construcción de sistemas nacionales integrados de Formación Técnico Profesional.

De igual modo, la última Cumbre Iberoamericana (Chile, 2007) señala en su declaración sobre los Programas de Acción, la necesidad de *“encomendar a la SEGIB que, con el apoyo de la OEI, desarrolle una estrategia iberoamericana que permita alcanzar, mediante acuerdos locales, nacionales y regionales, un pacto por el acceso y la calidad de la educación y la formación profesional, que promueva la inclusión y la cohesión social en la región”*. Ello como muestra del compromiso ineludible de esta instancia con la materia en cuestión.

Marco general del Programa

Como se señalará posteriormente, uno de los Objetivos Estratégicos de la OEI es el desarrollo y la modernización de la educación técnico-profesional. Así, el trabajo que se ha venido desarrollando en el ámbito educativo en la región ha

estado vinculado de manera estrecha al apoyo de determinadas acciones que han tratado de conseguir este objetivo tan sentidamente prioritario por el conjunto de los países.

En este sentido, cabe señalar la realización del “Programa Centroamericano para la mejora de la inserción productiva de jóvenes en situación de pobreza y/o exclusión social”. Mediante el desarrollo de componentes nacionales diseñados en el marco del plan, esta estrategia subregional se ha hecho operativa. Con una misma metodología se han llevado a cabo tres experiencias en municipios de El Salvador y de Guatemala.

- Proyecto Comunidades Emprendedoras - Comacarán (El Salvador)
- Proyecto de inserción productiva de los jóvenes excluidos del Sistema Educativo Formal en la Micro región del Golfo de Fonseca (El Salvador)
- Proyecto inserción productiva de los jóvenes excluidos del Sistema Educativo Formal en la Zona del Trifinio (El Salvador, Guatemala y Honduras)

De igual modo, se está desarrollando el Proyecto “Una empresa en mi escuela” en El Salvador que, con el apoyo de la OIT, está actuando en el ámbito de la educación primaria con niñez ex trabajadora.

Otra iniciativa clave del trabajo de la OEI en la materia lo constituye el Proyecto de inserción productiva de jóvenes en situación de pobreza y exclusión social de Cuenca y Loja (Ecuador), así como la estrecha vinculación con el Programa Vulcano, desarrollado en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencia de España y con las autoridades educativas y laborales de los diferentes países donde se ha implementado este programa. En el ámbito formativo, destaca el Curso de Especialización en Educación y Trabajo desarrollado en el campus de la OEI.

Antecedentes

Se constituyen en antecedentes y referentes ineludibles de la siguiente propuesta los siguientes:

- a) El documento “Programa Presupuesto 2007-2008” presentado por la Secretaría General de la OEI para dicho bienio, en la 70ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la OEI, celebrada en Valparaíso (Chile), en julio de 2007
- b) Las políticas públicas y los programas que, en el escenario educativo y cultural iberoamericano, vienen desarrollando los países como marcos orientativos de sus acciones
- c) El “Plan Operativo Global” del Programa Iberoamericano para el desarrollo y modernización de la Educación Técnico-Profesional aprobado para su implementación por la AECID en octubre de 2007
- d) La Declaración de Santiago, surgida de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Santiago de Chile, 2007)

Desarrollos institucionales

Para contribuir en la consecución de los objetivos planteados, la OEI ha puesto en marcha dos iniciativas que fueron aprobadas por Resolución de 2 de julio de 2007:

- a) *Las Comisiones Asesoras de Expertos Iberoamericanos de Alto Nivel (CAEs)*. El objetivo de estas comisiones será el de generar conocimiento en materia de educación, ciencia y cultura, sensibilizar a las sociedades y poderes públicos de Iberoamérica en sus temas de especialización. Se pretende que lleguen a ser un referente clave para enriquecer el pensamiento educativo en la región y para generar nuevas ideas que permitan comprender los problemas y alcanzar soluciones.
- b) *Los Institutos de Desarrollo e Innovación Educativa (IDIEs)*. Estos institutos se crean para desarrollar iniciativas a favor de la educación del país en el que están situados; para colaborar con los equipos técnicos del ministerio y de otras administraciones educativas locales en proyectos específicos; para elaborar materiales y estrategias didácticas; para favorecer la formación de los docentes y fomentar la participación de la comunidad educativa. Al mismo tiempo, se plantean como entes coordinadores de las acciones específicas de cooperación que se lleven a cabo en el país.

Presentación del Programa

Dentro del Objetivo Estratégico 2 de la OEI, que hace referencia a la promoción de políticas educativas que incrementen las oportunidades de educación para todos y mejoren la equidad educativa, se enmarca el Programa 2.3: *Desarrollo y Modernización de la formación técnico-profesional*.

La formación profesional constituye un instrumento imprescindible para mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y, como consecuencia de ello, para mejorar su empleabilidad y para mejorar la competitividad de las empresas y, en general, de los sistemas productivos.

La realidad, sin embargo, es bastante distinta. Prueba de ello es que la mayor parte de los países se plantean permanentemente la reforma de sus sistemas de cualificaciones y formación profesional, debido a que sus resultados no son siempre tan tangibles y evidentes como presume el citado principio. En efecto la política desarrollada por la mayoría de los países durante los últimos lustros en materia de formación profesional se ha caracterizado por una más o menos generalizada vocación reformista de los sistemas vigentes.

Los resultados de estas reformas han acabado configurando un heterogéneo mapa de sistemas profesionales, caracterizados entre sí por un desigual grado de desarrollo y, sobre todo, por corresponderse con modelos singulares o específicos de cada país. No obstante dicha singularidad, pueden también apreciarse en muchos de ellos elementos o componentes estructurales

comunes, que permiten apuntar ejes de convergencia en el tratamiento y gestión de la política de calificaciones y formación profesional.

Tras este incesante replanteamiento de las políticas de calificaciones y formación profesional subyacen siempre, al menos, tres variables decisivas que determinan en gran medida el mayor o menor éxito de las reformas emprendidas: el modelo de sistema que se pretende alcanzar y que constituye el objetivo de cada reforma determinada, la calificación de los recursos humanos responsables de la implementación de la reforma y, finalmente, los recursos económicos atribuidos efectivamente a cada plan de reforma.

Este programa pretende cooperar, por tanto, en la definición de modelos del sistema de calificaciones y formación profesional, que, sin perjuicio de las especificidades de cada país, puedan servir como marco orientador y de convergencia de las políticas de reformas desarrolladas en los países de la Región; y cooperar en la mejora de la formación y calificación de equipos técnicos responsables de la implementación de dichas políticas de reforma.

Este programa se fundamenta en tres principios básicos: la utilización de un enfoque intersectorial, que integre tanto a la política educativa y a la política de fomento del empleo como a otras políticas sectoriales y de cooperación puestas en marcha en la región; el concurso y el acuerdo de un amplio abanico de agentes y de instituciones de los sectores público y privado, nacionales e internacionales, que intervienen en la actualidad, en mayor o menor medida, en el diseño y en la ejecución de esas políticas; y en la focalización de las acciones, sobre todo en áreas rurales y urbano-marginales de la región, en las que existe una mayor incidencia de la pobreza y una diferenciación de proyectos en función de que se trate de poblaciones excluidas del sistema educativo formal, o de poblaciones que ya se benefician de algunos servicios educativos.

Metas

El Programa Iberoamericano para el Desarrollo y la Modernización de la ETP señala como horizontes de trabajo la consecución de las metas que se enumeran a continuación:

- Promover en todos los estados miembros de la OEI el desarrollo institucional de políticas de reforma y modernización de la formación técnico-profesional
- Definir y proponer modelos de calificaciones y formación profesional contruidos con objetivos comunes a partir de la heterogeneidad de cada país, lo que exige la necesaria cooperación de los subsistemas gestionados por las administraciones educativas y laborales
- Promover el establecimiento de un sistema compartido de reconocimiento, evaluación y acreditación de la competencia de las personas trabajadoras
- Establecer relaciones con el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR/OIT) y el

Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional de la Unión Europea (CEDEFOP/UE) para el logro de estos objetivos

- Promover la inserción laboral de las personas con mayores dificultades de integración social, en especial aquellas que hayan participado en programas de alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas
- Fomentar el desarrollo de las competencias emprendedoras del alumnado para favorecer su inserción laboral

Estrategias

Dentro del Programa 2.3 de la OEI se establecen las siguientes estrategias de trabajo para las gestiones 2007 y 2008:

- Elaborar informes relativos a las cuestiones más relevantes que se han planteado sobre los sistemas de cualificaciones y educación técnico-profesional de los países iberoamericanos
- Realizar un diagnóstico a los países que lo soliciten sobre los sistemas nacionales de cualificaciones y educación técnico-profesional
- Diseñar e impartir cursos de formación para los equipos responsables de la implementación de las reformas de la educación técnico-profesional
- Desarrollar experiencias de formación ocupacional que favorezcan la integración laboral de las personas con mayor riesgo de exclusión social
- Elaborar materiales e impulsar redes de experiencias para el desarrollo de las competencias emprendedoras del alumnado

Líneas de acción

A. FORMACIÓN DE CUADROS PARA LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PAÍSES

1. Elaboración de documentos relativos a las cuestiones planteadas actualmente en los “sistemas de cualificaciones y formación profesional”

La OEI se compromete a publicar una serie de documentos en los que se expongan las principales cuestiones –así como sus posibles alternativas y/o soluciones- que en la actualidad se plantean los sistemas de formación profesional y/o, allá donde se hayan establecido, los sistemas de cualificaciones y formación profesional.

La elaboración inicial de dichos documentos se encargará a equipos de profesionales cualificados, con experiencia en el análisis de los sistemas de cualificaciones y de formación profesional; en la redacción final se contará con el aval de un Grupo de Expertos seleccionados por la OEI entre los expertos más cualificados en materia de cualificaciones y formación profesional de los países miembros de la OEI.

Dichos documentos pretenden constituirse en pronunciamientos institucionales de la OEI sobre las cuestiones tratadas en ellos. De marcado carácter técnico, más que político, estos documentos pretenden ofrecer a los países latinoamericanos un claro y preciso marco de referencia –compartido y avalado por los principales expertos en la materia- para el tratamiento de las principales cuestiones que hoy tiene planteadas el mundo de las cualificaciones profesionales y de la formación profesional y para que oriente el desarrollo de las políticas de reforma que puedan llegar a implementarse en dichos países.

Particularmente, se procurará que, sin perjuicio del carácter riguroso de sus análisis, el lenguaje de estos documentos sea asequible y comprensible para los agentes que intervienen en la gestión y el desarrollo de las políticas de cualificaciones y formación profesional (huyendo, por tanto, de los tecnicismos y debates tecnicistas que obstaculizan, con no poca frecuencia, la aproximación a la literatura que trata sobre estas materias).

Por lo demás, los documentos que vayan recibiendo el aval del Grupo de Expertos de la OEI serán objeto de la más amplia difusión posible (mediante su publicación, su inclusión en páginas web, su remisión a los gobiernos –así como a las principales organizaciones empresariales y sindicales- de los países latinoamericanos, etc., utilizando para ello todas las plataformas de comunicación disponibles de la AECID, OEI y otras entidades)

2. Constitución de la Comisión Asesora de Expertos Iberoamericanos para la Formación Técnico Profesional

Con el fin de crear conocimiento compartido, generar orientaciones especializadas, intercambiar opiniones, desarrollar una política coordinada en este campo, impulsar un modelo de diagnóstico de la Formación Profesional, elaborar los documentos necesarios y realizar las auditorías que los países demanden, se ha constituido una Comisión Asesora de Expertos Iberoamericanos de Formación Profesional.

Forman parte de esta Comisión diferentes personas con experiencia y prestigio reconocidas en este campo que han trabajado en las políticas públicas de Formación Técnico Profesional y/o que ocupan puestos de responsabilidad en el momento actual en los Institutos de Formación Profesional de los países iberoamericanos o en las instituciones coordinadoras de los mismos tales como CINTERFOR-OIT.

La primera reunión de la Comisión Asesora de Expertos/as en ETP (CAE) tuvo lugar en Madrid en noviembre de 2007. En dicha ocasión se debatió ampliamente (entre otros temas) sobre el “Programa de Formación de Gestores de ETP” que se está impulsando, cuya duración será de 2 años y que estará basado en una modalidad mixta (presencial y a distancia), orientado el programa hacia las personas responsables de las administraciones laborales y educativas de cada país de la región. Con ocasión de la segunda reunión de la CAE de ETP que se celebró en Lima en marzo de 2008 se presentaron públicamente diversos documentos elaborados por el panel de expertos/as

ante un nutrido grupo de representantes ministeriales de los diferentes países de la región:

- La reforma de la ETP en España
- Experiencias colombianas en ETP
- Cambio de desarrollo en Panamá e incidencia en la ETP
- Retos para la ETP de los cambios educativos en México

De igual modo, se presentó públicamente la relación de documentos propuestos por la OEI sobre el sistema de cualificaciones y la ETP

- Escenarios y tendencias en el mundo del trabajo y de la educación en el inicio del siglo XXI: el nuevo paradigma del Aprendizaje a lo largo de la Vida y la sociedad del conocimiento.
- Competencia, cualificación y sistema de cualificaciones
- La formación basada en la competencia
- La validación (reconocimiento, evaluación y acreditación) de la competencia profesional
- La información y la orientación laboral y profesional
- El papel de los agentes sociales (organizaciones empresariales y sindicales) en los sistemas de cualificaciones y ETP
- Los centros formativos: su gestión, la integración entre ellos, etc.
- Nuevas tecnologías y metodologías didácticas en la ETP: concepción del currículo, aprendizaje para el trabajo, modelos alternativos de formación profesional, enseñanza a distancia...
- La evaluación y la garantía de la calidad en los sistemas de cualificaciones y ETP

3. Formación y cualificación de equipos responsables en la implementación de las políticas de reforma

Reforzar la formación y cualificación de equipos gestores de las políticas de cualificaciones y formación profesional, aparte de ser un propósito plausible, entraña no pocas dificultades: la escasa experiencia existente sobre este tipo de actividades o iniciativas, el heterogéneo grado de desarrollo y/o la diferente naturaleza del modelo de sistema de cualificaciones y formación profesional vigente en los respectivos países, así como los obstáculos de índole geográfica que caracterizan a este tipo de actividades.

A este respecto, se proponen las siguientes medidas:

- a) Establecer un programa de formación y cualificación de equipos de gestores de políticas de cualificaciones y formación profesional.
- b) El programa tendrá una duración de dos años.
- c) La modalidad de los programas será mixta: enseñanza a distancia y presencial.
- d) Los miembros participantes en el programa serán designados por cada país participante, garantizándose en todo caso que serán seleccionados responsables de la administración educativa y de la administración

laboral y que se comprometerá su participación estable durante todo el transcurso del programa.

El objetivo del curso será desarrollar las siguientes competencias:

- Gestionar el Sistema de Cualificaciones y ETP (I y II)
- Gestionar los Recursos del Sistema.
- Gestionar las Instituciones del Sistema.
- Gestionar la oferta y la demanda de cualificaciones y ETP
- Gestionar las relaciones con los Agentes Sociales (organizaciones empresariales y sindicales)
- Gestionar la Calidad del Sistema
- Gestionar el desarrollo del Aprendizaje Permanente

Está previsto el comienzo del curso para el mes de junio de 2008

4. Realización de auditorías sobre los sistemas de cualificaciones y formación profesional nacionales

En el marco de este Programa, se ofertará a todos los países miembros de la OEI (debiendo priorizarse las solicitudes de los países con menor grado de riqueza y desarrollo) la posibilidad de realizar una auditoría sobre el estado actual de su sistema de formación profesional (o, en su caso, de su sistema de cualificaciones y formación profesional). Dicha auditoría incluirá no sólo el diagnóstico actualizado del sistema, sino también, y sobre todo, un conjunto de propuestas realistas y viables para empezar a resolver los principales problemas detectados en el diagnóstico.

La solicitud de una auditoría –que será sufragada mediante los fondos de este Programa- por parte de un país miembro de la OEI requerirá, necesariamente, la puesta a disposición, para el equipo auditor, de toda la información y documentación disponible por la respectiva administración pública, así como el compromiso para que se faciliten cuantas entrevistas con responsables de la administración pública quiera realizar el equipo auditor.

Tal colaboración imprescindible entre el equipo auditor y la administración pública correspondiente deberá facilitar el que pueda combinarse el rigor y la rapidez en la realización de la auditoría, de forma que ésta pueda llevarse a cabo en un plazo máximo de 6 meses.

En cada caso, el equipo auditor será seleccionado por la OEI entre profesionales cualificados con experiencia en evaluación de sistemas de formación, si bien el informe final de la auditoría –particularmente, en lo relativo a la elaboración de propuestas de reforma- deberá ser supervisado y avalado por aquellos miembros del Grupo de Expertos de la OEI designados por ésta.

La realización de una auditoría sobre un sistema de educación técnico profesional será requisito necesario para poder iniciarse una acción de apoyo a la formulación o modernización de un sistema nacional de cualificaciones y educación técnico profesional.

5. Establecimiento de una página web específica para la información, difusión, intercambio de experiencias y debate sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de políticas de cualificaciones y formación profesional en países latinoamericanos

Resulta imprescindible que las actividades que se pretenden promover en el marco de este Convenio sean oportunamente difundidas y comunicadas a todos los responsables e interesados en el tratamiento y gestión de las políticas de cualificaciones y formación profesional en países latinoamericanos, por lo que deberá existir una estrategia de visibilidad externa al efecto..

A este respecto, se propone crear una página web que canalice y articule todas las informaciones, intercambios de experiencias, sugerencias y, en su caso, debates relacionados con las actividades promovidas desde este Convenio. Dicha página web, sin perjuicio de su inclusión como link en las páginas web de la AECI y de la OEI, debería integrarse en la página web que actualmente tiene más prestigio, reconocimiento y difusión en el ámbito de las cualificaciones y la formación profesional en América Latina: la página web creada por CINTERFOR/OIT.

Habría, por tanto, que suscitar un acuerdo con los responsables de CINTERFOR/OIT para generar conjuntamente esta página, contribuyendo de esta forma a integrar esfuerzos e iniciativas de información y comunicación en materia de cualificaciones y formación profesional.

En un segundo momento, debería también suscitarse un acuerdo similar con el CEDEFOP, principal plataforma de información y difusión de las iniciativas y políticas en materia de cualificaciones y formación profesional en el ámbito europeo.

B. FORMACIÓN OCUPACIONAL E INSERCIÓN PRODUCTIVA

En un contexto de crisis económica y desempleo como el que viven los países en los que funcionan los programas de alfabetización enmarcados en el PIA, resulta claro que uno de los ejes de la educación en general, y de la alfabetización y educación básica de adultos en particular debe ser la formación para el trabajo. Es imprescindible que estos programas de alfabetización y educación básica de personas adultas estén orientados a la vida productiva, con objeto de que constituyan mecanismos de integración social y laboral de los sectores más vulnerables de la pobreza: zonas rurales y urbano marginales, jóvenes en situación de riesgo, mujeres solas con hijos a su cargo, sin titulación básica o desempleadas.

Normalmente, los departamentos de educación de adultos no han dispuesto de suficientes recursos para ofrecer programas de capacitación para el trabajo a la población joven y adulta de los sectores pobres, a la vez que los institutos de formación técnica y profesional no contemplan dentro de sus actividades la canalización de programas que atiendan necesidades específicas de estos

sectores. Además, para realizar los cursos, hay que pagar unas cantidades inaccesibles para la mayor parte de la población.

De forma general se pretende reforzar el componente de Capacitación Laboral dentro de las Direcciones Generales de Educación de Jóvenes y Adultos impartiendo cursos de capacitación en oficios, que permita a los beneficiarios acceder al mercado de trabajo o mejorar su situación laboral incidiendo directamente en su calidad de vida y la de su comunidad.

En el marco del Proyecto se identificarán y formularán proyectos de capacitación laboral, de carácter nacional, en Bolivia y Paraguay, y de carácter subregional en Centroamérica-El Caribe con experiencias piloto en República Dominicana, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Las temáticas a abordar en cada una de estas intervenciones varían según los países, aunque responden en todo caso a iniciativas que se constituyen como “experiencias piloto” que podrán ser reforzadas en posteriores fases de su implementación, así como ser replicadas en otras zonas en dependencia de un análisis válido sobre su impacto y pertinencia.

Las acciones contempladas para la gestión actual serían las siguientes:

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FOCO DE INTERVENCIÓN
NICARAGUA	Habilitación laboral para personas privadas de libertad a nivel nacional y para estudiantes de educación básica de adultos en situación de riesgo	Centros penitenciarios en Managua, Chontales, Matagalpa, Chinandega y Estelí Jóvenes en riesgo en Jinotega y Matagalpa
HONDURAS	Desarrollo de talentos en jóvenes para la mejora de su inserción laboral	Jóvenes de 18 a 25 años procedentes de los programas de alfabetización, de los departamentos de Yuscarán, Moroceli, Danlí y El Paraíso
EL SALVADOR	Inserción productiva de jóvenes de la zona de El Cerrón Grande	Jóvenes pescadores de la ribera del embalse El Cerrón Grande, departamento de Chalatenango
REPÚBLICA DOMINICANA	Formación ocupacional e inserción productiva	Jóvenes y adultos procedentes de los programas de alfabetización
BOLIVIA	Formación ocupacional e inserción productiva	Jóvenes y adultos procedentes de los programas de alfabetización
PARAGUAY	Formación ocupacional e inserción productiva	Centros de formación en especialidades productivas con capacidad de demanda de empleo (750 participantes) Observatorio de empleo a nivel nacional

C. PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRENDEDORA

La competencia emprendedora se refiere a la capacidad de los individuos de llevar las ideas a la acción. Los conocimientos, destrezas y actitudes que la conforman incluyen: iniciativa, innovación, toma de riesgos, planificación y organización por objetivos, trabajo en equipo, construcción de redes de apoyo y creatividad.

En consecuencia con estos planteamientos, la OEI está desarrollando un Proyecto de Fomento de la Cultura Emprendedora en diferentes centros educativos de tres países Centroamericanos (Honduras, El Salvador y Nicaragua). Esta propuesta está diseñada para que alumnos y alumnas de Educación Secundaria y de Formación Profesional adquieran y desarrollen conocimientos y capacidades emprendedoras, al mismo tiempo que estimulan su curiosidad por la actividad empresarial.

Esta iniciativa integra educación y empresa al servicio, entre otros fines, de difundir cultura emprendedora entre los jóvenes, utilizando la creación de una cooperativa escolar de importación y exportación como hilo conductor.

Hay que destacar la apuesta por el modelo cooperativo como filosofía empresarial de base para trabajar en los programas educativos, porque se trata de un modelo de gestión democrática y participativa, que permite un conocimiento más completo del mundo empresarial desde el ámbito educativo. Siempre es una decisión consensuada por el alumnado

El Proyecto educativo proporciona un contexto práctico e innovador, apropiado y viable, para desarrollar todas estas capacidades porque:

1. Emplea las nuevas tecnologías como parte integrante del proceso enseñanza-aprendizaje. Desde esta perspectiva, el proyecto acorta la distancia que separa la escuela de la sociedad tecnológica en que vivimos.
2. Plantea un trabajo transversal en el que todas las materias objeto de estudio en el aula pueden desarrollarse a partir del trabajo en el proyecto.
3. Emplea una metodología de enseñanza-aprendizaje significativa relacionando el trabajo en su empresa con los aprendizajes de aula, basada en la práctica y en la realización de un conjunto de tareas muy sencillas que llevan a la consecución de una tarea final que es fabricar y vender productos obteniendo unos beneficios.

A fin de que los centros educativos se apropien del proyecto y le den continuidad más allá de la duración del mismo, la metodología de implementación que se propone es trabajar con el profesorado de los centros en talleres de motivación y sensibilización, para la selección de colegios y/o docentes que participarán de la experiencia.

Para la implementación del proyecto no es necesaria ninguna formación previa del profesorado en temas relacionados con la Educación Emprendedora, el

método está diseñado en esa no formación previa del profesorado que va a trabajar en el proyecto.

Una acción paralela, imprescindible en la primera etapa para la continuidad y crecimiento de la propuesta, es la sensibilización y motivación de la comunidad educativa y de la comunidad representativa de las organizaciones empresariales o productivas que actúen en el entorno. El trabajo con el profesorado comenzará con la motivación del mismo para la posterior formación, procurando que los docentes que asuman el reto de trabajar la Educación Emprendedora, lo hagan con convencimiento.

Presupuesto

El Programa Iberoamericanos para el desarrollo y modernización de la Educación Técnico-Profesional cuenta con el apoyo financiero e institucional de la cooperación española, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

La OEI formalizará planes operativos (con sus respectivos presupuestos) en los que se determinen y acuerden las acciones que se han de llevar a efecto y, en su caso, los medios personales y materiales necesarios para ello, definiéndose asimismo los compromisos que asume cada una de las partes.

Presupuesto general del Programa

A. Formación Técnica	250.000
▪ Formación técnica a responsables de países	120.000
▪ Documentación	40.000
▪ Reuniones grupo de expertos	60.000
▪ Página web	30.000
B. Inserción Ocupacional	480.000
▪ República Dominicana	80.000
▪ El Salvador	80.000
▪ Honduras	80.000
▪ Nicaragua	80.000
▪ Bolivia	80.000
▪ Paraguay	80.000
C. Educación Emprendedora	160.000
▪ Elaboración de materiales didácticos + recursos web	20.000
▪ Desarrollo de experiencias piloto de proyectos de formación de emprendedores en una subregión (3 países Centroamérica)	140.000
D. Seguimiento y Evaluación	110.000
▪ Gestión y Administración	80.000
▪ Evaluación	30.000

Total presupuesto **1.000.000€**